

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.

POR: \$. 1.120,00 U.S.D.

0000001

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

"En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes quince de noviembre del dos mil cuatro; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas, soltero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según se desprende del nombramiento y del Acta de Junta General, que en calidad de habilitantes se acompañan. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien conozco de que yo y fé y dice: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes. PRIMERA: COMPARECIENTE.- El señor Arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

Dr. Héctor Vallejo E.  
NOTARIO SEXTO

esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme aparece de los documentos habilitantes que se acompañan, comparece a celebrar y suscribir esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A.** La compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de agosto del mismo año, bajo el número setecientos sesenta y cinco, Tomo ciento once. **B.** El veinte y tres de enero del dos mil cuatro, ante el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero del mismo año, al margen de inscripciones anteriores, mediante la cual, se estructura el número de socios actuales de la compañía. **C.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el quince de abril del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social y reformar sus Estatutos Sociales, según se desprende de la copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante. Por lo precedente, el señor Arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas, en su calidad ya indicada, otorga la presente escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital

social de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", se eleva de doscientos ochenta dólares estadounidenses (\$ 280,00 U.S.D.) a Un mil cuatrocientos dólares estadounidenses (\$ 1.400 U.S.D.), es decir un aumento de Un mil ciento veinte dólares estadounidenses, que lo efectúan los socios utilizando la cuenta contable "Aporte para futuras capitalizaciones", conforme lo indicado en el siguiente cuadro: . . . . .

0000002

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS: / CAPITAL ACTUAL AUMENTO NUEVO / # PAR- / %  
 SUS. Y PAGADO COMPENSA- CAPITAL TICIP.  
 CION CREDITOS

1.- Diego Arteta Cárdenas /	\$ 263,40 /	677,88 /	941,28 /	23.532 /	67,23 /
2.- Leopoldo Arteta Murtinho /	16,60 /	442,12 /	458,72 /	11.468 /	32,77 /
-----					
SUMAN:	\$ 280,00 /	1.120,00 /	1.400,00 /	35.000 /	100,00 /
=====					

Se deja constancia que los socios de la compañía han renunciado a ejercer su derecho de preferencia en el presente aumento de capital. Como consecuencia del aumento del capital social efectuado, deberá emitirse a favor de los socios de la compañía, nuevos certificados de aportación y proceder con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno. El presente aumento deberá

Dr. Víctor Valencia

NOTARIO GTO.

registrarse en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con el aumento del capital social efectuado, se reforma del Estatuto Social la Cláusula Quinta, cuyo texto dirá:

R.P. "QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$. 1.400 U.S.D.), (dividido en treinta y cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, conforme al siguiente cuadro: . . .

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUS Y PAGADO	# PARTICI- PACIONES	%
1.- Diego Arteta Cárdenas	\$ 941,28	23.532	67,23
2.- Leopoldo Arteta Murtinho	458,72	11.468	32,77
SUMAN:	\$ 1.400,00	35.000	100,00

QUINTA: DECLARACIONES.- Yo, Arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", declaro bajo juramento que la cuantía del aumento de capital de mi representada es de Un mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 1.120,00 U.S.D.), que el

capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra integrado en forma correcta, según se desprende de la copia certificada del Acta de Junta General de Socios adjunta, documento al cual me remito en caso de ser necesario. Declaro también, que mi representada a la fecha de otorgamiento la presente escritura pública, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones; que los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión efectuada por ellos en el presente aumento de capital es nacional. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Maldonado Villacís, matrícula profesional número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que el contratante la ratifica y acepta en todas sus partes.- Leída esta escritura al compareciente, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.

0000003

SR. DIEGO LEOPOLDO ARTETA CARDENAS

c.c. 170009026-7

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO

Quito, octubre 10 del 2002.

Señor Arquitecto  
**Diego Leopoldo Arteta Cárdenas**  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, resolvió nombrar a usted como **Gerente General y Representante Legal** de la misma, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

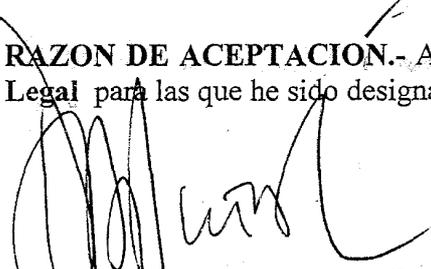
La compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA." se constituyó el 21 de julio de 1980, mediante escritura pública otorgada ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 1980, bajo el número 765, Tomo 11.

Sus atribuciones y deberes constan en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General.

Muy atentamente,

  
Arq. Leopoldo Arteta Murtinho  
Presidente.-

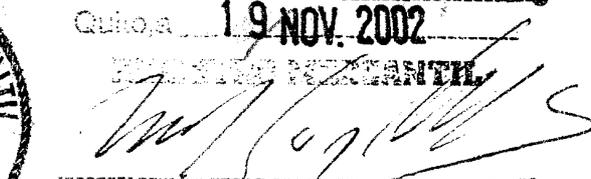
**RAZON DE ACEPTACION.-** Acepto las funciones de **Gerente General y Representante Legal** para las que he sido designado. Quito, octubre 10 del 2002.

  
Arq. Diego Leopoldo Arteta Cárdenas  
C.C. 170009026-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8.70.9** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **19 NOV. 2002**



  
Dr. RAÚL CAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 de abril del 2004, a las 17H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle José Tamayo 1025 y Lizardo García, Edificio CLASECUADOR, sexto piso, se encuentran presentes todos los socios de la misma, por lo que al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el siguiente Orden del día motivo de la reunión:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Preside la Junta el señor Arq. Leopoldo Arteta Murtinho y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Arq. Diego Arteta Cárdenas. El Presidente somete a consideración de los asistentes el constituirse en Junta General, contando con la aprobación respectiva. Por este motivo, solicita por Secretaría la elaboración de la nómina de los concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, el mismo que se divide de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje %
Diego Arteta Cárdenas	\$. 263,40	94,08
Leopoldo Arteta Murtinho	16,60	5,92
<hr/>		
	\$. 280,00	100,00

Acto seguido, el Presidente declara instala la Junta General y se procede con el desarrollo de los puntos del Orden del día:

**1.- Aumento de Capital.**

El Gerente General de la compañía pone a consideración de los socios, que la compañía en la actualidad cuenta con un capital social suscrito y pagado, inferior al mínimo requerido por la Superintendencia de Compañías, razón por la cual, es necesario y obligatorio aumentarlo.

Con esta finalidad, los Socios señores Arq. Diego Arteta Cárdenas y Arq. Leopoldo Arteta Murtinho, han realizado una aportación por las cantidades de \$. 677,88 U.S.D. y \$. 442,12 U.S.D., en su orden, las mismas que ha sido contabilizadas en la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones".

Analizado el particular y una vez que han sido revisados los documentos contables, la Junta General de Socios acepta por unanimidad capitalizar a la Compañía en la forma descrita anteriormente.

Por lo indicado, los socios resuelven aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de Doscientos ochenta dólares estadounidenses (\$ 280 U.S.D.), a Un mil cuatrocientos dólares estadounidenses (\$ 1.400 U.S.D.), es decir, un aumento de Un mil ciento veinte dólares estadounidenses, que lo efectúan conforme lo indicado en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS:	CAPITAL ACTUAL SUS. Y PAGADO	AUMENTO COMPENSA- CION CREDITOS	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTIC.	%
1.- Diego Arteta Cárdenas	\$ 263,40	677,88	941,28	23.532	67,23
2.- Leopoldo Arteta Murtinho	16,60	442,12	458,72	11.468	32,77
SUMAN:	\$ 280,00	1.120,00	1.400,00	35.000	100,00

En atención a lo resuelto por la Junta General de Socios, la Presidenta solicita que se emitan los nuevos certificados de aportación y se proceda con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno.

**2.- Reforma de Estatutos.**

De conformidad con el aumento del capital social efectuado, se reforma del Estatuto Social la Cláusula Quinta, cuyo texto dirá:

R. P.

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (\$ 1.400 U.S.D.), dividido en treinta y cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICI- PACIONES	%
1.- Diego Arteta Cárdenas	\$ 941,28	23.532	67,23
2.- Leopoldo Arteta Murtinho	458,72	11.468	32,77
SUMAN:	\$ 1.400,00	35.000	100,00

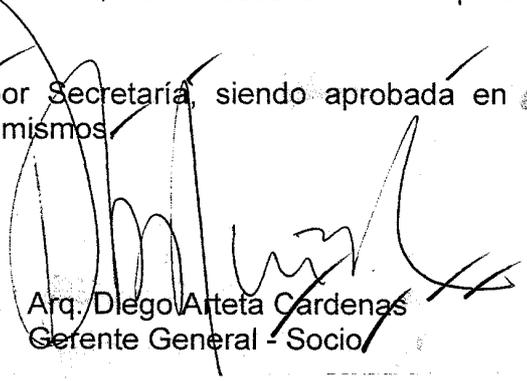
0000005

Una vez que ha sido aprobado por unanimidad el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía, la Junta General de Socios facultó a la Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública y se encargue de la realización de los trámites correspondientes.

Una vez aprobados los puntos del Orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el Acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

  
Arq. Leopoldo Arteta Murinho  
Presidente - Socio

  
Arq. Diego Arteta Cardenas  
Gerente General - Socio

### CERTIFICADO

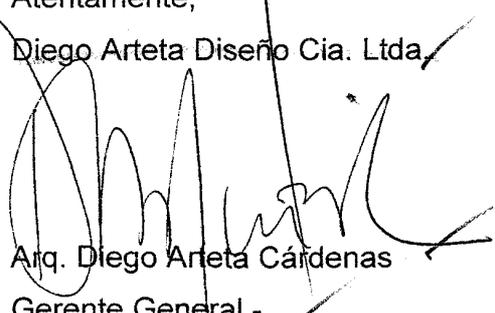
Arq. Diego Arteta Cárdenas, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada, reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social; y, por unanimidad se aprobó el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales.

Este Certificado se incorporará como habilitante en la escritura pública respectiva.

Quito, abril 15 del 2004.

Atentamente,

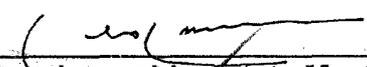
Diego Arteta Diseño Cia. Ltda.

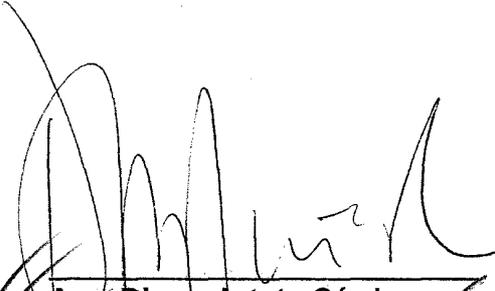
  
Arq. Diego Arteta Cárdenas  
Gerente General.-

**NOMINA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2004.**

<b>SOCIOS:</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>	<b>%</b>
1.- Diego Arteta Cárdenas	\$ 941,28	23.532	67,23
2.- Leopoldo Arteta Murtinho	458,72	11.468	32,77
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 1.400,00</b>	<b>35.000</b>	<b>100,00</b>

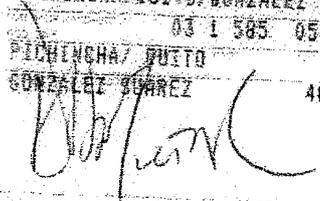
Atentamente,

  
 Arq. Leopoldo Arteta Murtinho  
 Presidente

  
 Arq. Diego Arteta Cárdenas  
 Gerente General - Secretario

**COMUNICACION  
 ESPERADA**

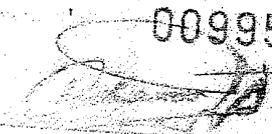
CIUDADANO 170009026-7  
 ARTETA CARDENAS DIEGO LEOPOLDO  
 26 AGOSTO \*\*\* 1.948  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 03 1 585 05349  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 48




0000006

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E:34312222  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 LEOPOLDO ARTETA  
 IRENE CARDENAS  
 QUITO 19711/98  
 19711/2010

0099519





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

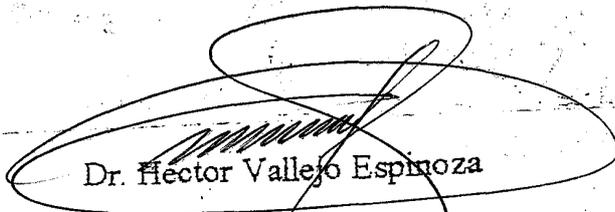
CERTIFICADO DE VOTACION

4-0003 NUMERO CEDULA 1700090267  
 ARTETA CARDENAS DIEGO LEOPOLDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON

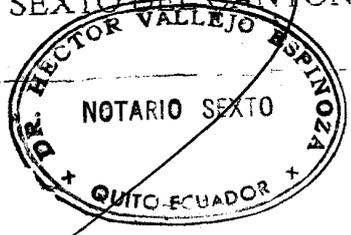
2004

Dr. Hector Vallejo Espinoza  
 NOTARIO SEXTO

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

  
 Dr. Hector Vallejo Espinoza

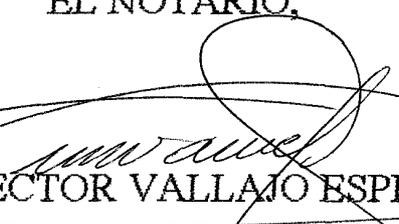
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



0000007

RAZON.- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 0.4.Q.O.J.5086 de 29 de Diciembre del 2004, tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., constante en la presente escritura.- Quito, a treinta de Diciembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO,

  
DR. HECTOR VALLAJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000008

**NOTARIA  
PRIMERA**



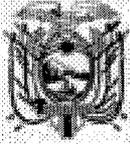
RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5086, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías, el 29 de Diciembre de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DIEGO ARTETA DISERO CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 21 de Julio de 1980.-

Quito, 12 de Enero de 2005.-



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000009



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CINCO MIL OCHENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 29 de diciembre del año 2.004, bajo el número **0171** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **765** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 1911 vta., Tomo **111**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DIEGO ARTETA DISEÑO CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de noviembre del año 2.004, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0091**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001913**.- Quito, a diecisiete de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

